



Central de  
Trabajadores/as  
ASI Venezuela



# MANIFIESTO

## DÍA DEL EMPLEADO PÚBLICO

---

@CentralIASI

En Venezuela, **el día del Empleado Público** dejó de ser una celebración para enaltecer las virtudes que caracterizan a quienes, desde su labor diaria, dedican su esfuerzo para construir un mejor país y se ha convertido en un día de penurias, agobio y protestas; donde deben levantar su voz para reforzar los reclamos laborales que mantienen a nuestros servidores públicos en un contexto socio laboral de conflictividad generalizada ante la pérdida del poder adquisitivo del salario, la violación de los contratos colectivos, desmejoras de las condiciones laborales, de vida y el desconocimiento de la libertad sindical, entre otras violaciones masivas y deliberadas de los derechos humanos, laborales y sindicales.

Los problemas sociales y económicos que afectan a los empleados públicos, el deterioro progresivo de la infraestructura pública y la precarización de las condiciones de trabajo, impactan el desempeño y el esfuerzo de los trabajadores y trabajadoras que conforman la función pública con consecuencias inevitables en la calidad de los servicios públicos en general, comprometiendo de forma negativa el acceso equitativo a los servicios públicos que debe garantizar el Estado a sus ciudadanos y ciudadanas; la igualdad de oportunidades a los ciudadanos comunes y el respaldo que la estructura pública debería darle al estado para construir una economía productiva en un medio ambiente sostenible, con justicia y equidad.

**Este año 2019, nuestra Central de Trabajadores/as ASI Venezuela, en el día del Empleado Público Reconoce la labor valiente y heroica de todas las mujeres y hombres que dedican gran parte de su vida al servicio de las instituciones públicas** y que hoy sobreviven la mayor catástrofe social del país, sumidos en la miseria y el dolor de no poder ni siquiera satisfacer sus necesidades básicas de alimentación y salud.

Con la misma fuerza queremos también reconocer a nuestros **JUBILADOS Y PENSIONADOS** de la administración pública, quienes también sobreviven inmersos en una pobreza de supervivencia, con ínfimas pensiones y sin servicios de salud públicos que recompensen su trayectoria de trabajo y garanticen dignidad a sus años de vida.



La Central de Trabajadores/as ASI Venezuela con motivo del Día del Empleado Público, ante el deterioro de la calidad de vida, y como estímulo para la superación, crecimiento y desarrollo del país, **demanda del patrono Estado para todos los Trabajadores y Trabajadoras del Sector público extensivo para los trabajadores del sector privado:**

1. Iniciar el **Diálogo Social Tripartito**. Convenio **26 y 144 OIT**. El Estado Patrono debe consultar ampliamente y conocer las distintas opiniones de organizaciones sociales e Instituciones en materia socioeconómica. **Art. 111 y 129 LOTTT**.
2. **Un Piso Mínimo de Protección social, R202 OIT**, como garantía básica de Seguridad Social, que alivie la pobreza, la vulnerabilidad, evite la exclusión social y asegure, durante el ciclo de vida, acceso a la salud y a la seguridad básica de ingreso.
3. **Reconocimiento y Respeto a todas las organizaciones Sindicales**, en ejercicio autónomo de la Libertad Sindical sin injerencia ni intervención del patrono. **Convenio 87 OIT. Art. 95 CRBV**.
4. **Un debate en Consulta Tripartita sobre políticas coherentes y sostenibles en; materia Salarial, Pleno Empleo, Productividad y materia cambiaria** para que de manera articulada y estructural coadyuven a la recuperación del poder adquisitivo del salario **real** y a una mejor calidad de vida para los trabajadores y trabajadoras.
5. **Se Anule el Memorando Circular N° 2792 del MPPPST** que establece lineamientos que suspenden la discusión de Contratos Colectivos y **se ordene en toda la administración pública centralizada y descentralizada, el inicio de la discusión de sus Contratos Colectivos, como mecanismo para recuperar el salario real** y los beneficios contractuales conquistados históricamente.
6. **Se anule el Instructivo Tabulador de Remuneración para la Administración Pública**, que aplana las escalas salariales, vulnera los tabuladores homologados de los Contratos Colectivos, irrespeta los baremos de diferenciación salarial y cercena los beneficios y reivindicaciones contractuales.
7. **Se inicie un Plan de Capacitación y Formación técnica y profesional para el trabajo**, con procesos educativos innovadores a través del INCES, como política de empleo y productividad nacional. Se recupere el INCES pues la educación y el trabajo son fundamentales para el desarrollo sostenible y la recuperación de la producción nacional.
8. **La ratificación y cumplimiento del Convenio 151 OIT** Sobre las Relaciones de Trabajo en la Administración Pública y **del Convenio 154 OIT** sobre la Negociación Colectiva en el Sector Público.

**La Central de Trabajadores/as ASI Venezuela con motivo del Día del Empleado Público y ante la pérdida del poder adquisitivo del salario, debido a la hiperinflación, demandamos del Patrono Estado para todos los Trabajadores/as del Sector público y privado:**

1. Se realice un aumento del salario mínimo vital, con revisión y reajuste mensual, considerando como referencia la inflación y el costo de la canasta Alimentaria. Fundamentada en una moneda que tenga confianza y respaldo garantizado. **Art. 91 CRBV y 100 LOTT.**
2. Que el Aumento del Salario Mínimo vital sea suficiente, en consecuencia, se establezca que todos los aumentos de salario mínimo, se aplicaran de manera lineal y automática en los tabuladores salariales de los contratos colectivos, en el mismo porcentaje del aumento del salario mínimo, por encima del salario del tabulador.
3. Se elimine el pago de impuestos y tasas a los trabajadores y se anule la Resolución del SENIAT que ordena el pago de Impuestos por los trabajadores a salario integral y no a salario normal como lo establece el **Art. 107 LOTT.**
4. En virtud de que el salario y las prestaciones sociales son créditos de exigibilidad inmediata, **Art. 92 LOTT**, demandamos el envío de los recursos sin demora a las Gobernaciones y Alcaldías, Ministerios, Instituciones del Estado, pues el salario es vital para las familias.
5. Se debata y acuerde en consulta tripartita salarios mínimos regionalizados y sectorizados, para el sector agropecuario e industrial, que permitan el fortalecimiento de la producción nacional. Así como salarios por productividad; Se otorgue Incentivos salariales, subsidios, bonos y primas de carácter social. **Art 109, 110 y 111 LOTT.**
6. Se Incentive con la Discusión de los Contratos Colectivos, salarios a través de Tabuladores salariales consensuados que permitan mejorar la calidad de los servicios públicos y mayor productividad en el sector privado, respetando los baremos de diferenciación salarial en los tabuladores.
7. Que todos los beneficios socioeconómicos que se otorgue a los trabajadores activos sean extensivos a los trabajadores/as jubilados, pensionados y discapacitados, en igualdad de condiciones.
8. Se apruebe y ejecuten mecanismos complementarios al salario, establecidos en la Ley, tales como: Establecimiento de Abastos, Comisariatos, Economatos y proveeduría bajo el control de los trabajadores y no del patrono **Art. 155 LOTT**; Provisión de Transporte **Art. 160 LOTT**; Provisión de Salud **Art. 163 LOTT**; Provisión de Educación **Art. 161 LOTT**; Provisión de dotaciones, becas y útiles escolares **Art. 162 LOTT**; así como los beneficios previstos en los contratos colectivos.


9. En amplia consulta se acuerde los mecanismos de recuperación de las Prestaciones Sociales, como garantía de la pérdida de empleo y la previsión social luego de otorgarse las Jubilaciones y pensiones, que garanticen una vejez digna.
10. **La convocatoria a una Misión de Asesoría Técnica de la Organización Internacional del Trabajo** para elaborar los estudios y pasos necesarios que concluyan en la solicitud formal y tripartita a la OIT de incorporar a Venezuela al programa de Trabajo Decente por país / PTDP para trabajar temas claves de urgente atención y resolución como: la recuperación del salario mínimo vital, de las prestaciones sociales, recuperación del empleo, de la seguridad social, respeto a las normas fundamentales del trabajo y la construcción y desarrollo de un plan para atender el drama humano de la Migración Venezolana, que ayude a mejorar la calidad de vida en el país de origen y evitar más migración de venezolanos.

Para la **Central de Trabajadores/as ASI Venezuela**, el 4 de septiembre de 2019 Día del Empleado Público, **constituye** una oportunidad para enarbolar y fortalecer nuestras banderas históricas de lucha en el sector público, exigiendo el pleno ejercicio de los derechos sociales, económicos, laborales y sindicales de los trabajadores y trabajadoras del Estado.

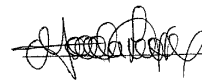
**En el día de nuestros empleados públicos reafirmamos finalmente, nuestra lucha incansable por trabajo digno y con derechos para la función pública** y ratificamos la importancia estratégica e insustituible del servidor público en el desarrollo del país y en su contribución para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, inclusivo e integral de la Agenda 2030 en la construcción de una sociedad más humana, equitativa y con justicia social.

Caracas 04-09-2019

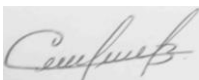
Por el Comité Ejecutivo Nacional.



**Carlos Navarro / Presidente**



**Marcela León / Secretaria General**



**Evencia Blanco**



**Lairet Figueroa**



**Norly Palacios**

**Dir. Sector Público Nacional**

**Dir. Sector Público Estatal**

**Dir. (Adj) Sector Público Estatal**